



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FREIRE ZAPATA - MAESTRIA EN GERENCIA Y SERVICIOS DE LA SALUD (DIRECTOR)

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Médico. **STEPHANIE NATHALY FREIRE ZAPATA** D.N.I **95.537.307**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE LA SALUD**, durante el período lectivo 2020;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que el profesional propuesto como Director ha sido aceptado;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 19 de agosto de 2021 aprueba la solicitud del Maestrando;
- Que la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 25 de noviembre de 2021 aprueba la propuesta del Comité Académico Específico;
- Que obra el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión de este Honorable Cuerpo, de fecha 16 de diciembre 2021, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la Sra. Médico. **STEPHANIE NATHALY FREIRE ZAPATA** D.N.I **95.537.307**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE LA SALUD**, con el tema: **“ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UNA FUNDACIÓN A FINES DE LUCRO QUE BRINDE ATENCIÓN GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA A MUJERES EXTRANJERAS MIGRANTES Y REFUGIADAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA ECUADOR EN EL AÑO 2022”**.

Artículo 2º: Designar al Mgter. **CARLOS NORBERTO SÁNCHEZ**, Director de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.